

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PSETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

De veraneo

Estamos en pleno verano; los maestros disfrutando tranquilamente la santa paz doméstica, sin las preocupaciones de la escuela; los políticos, entregados al dulce saboreo de los placeres en playas y balnearios, y los demás mortales recogiendo el fruto de los sudores de todo un año agrícola o haciendo acopio de las riquezas que la renta de sus propiedades les ofrece; todos, en fin, dispuestos a prepararse para emprender nuevas tareas y disponerse a hacer frente a las necesidades de un año de múltiples calamidades con que la Naturaleza brinda por doquier al hombre en sus diferentes condiciones sociales.

Y si todos veranean, si todos han de pensar acerca de los medios de vivir «un año más», procurando llevar algún nuevo ingreso al presupuesto ¿cómo el maestro nacional permanece quieto y sin estudiar el medio de que sus ingresos sean mayores? ¿Tiene cumplidas todas sus aspiraciones? No, seguramente; pero es en vano todo cuanto discurra, porque los que han de darle resuelto el problema no están dispuestos a «perder» un solo momento en trabajar en pro de tan benéfica institución.

El maestro nacional no ha salido aún del indefinible estado social en que las deficientes leyes españolas le tienen colocado desde hace más de medio siglo; sigue siendo el ser «inverosímil» del si-

glo XIX, porque en el XX no han aparecido los hombres que hacen falta para hacer que España figure, por méritos propios, en el concierto verdadero de los pueblos amantes del progreso.

El veraneo del maestro en España es indefinido, no se termina nunca, no porque el maestro disfrute de comodidades y placeres reservados a los que en el estío van y vienen a todas partes, sin preocuparse que el garbanzo resulte blando o duro, sino porque el Ministerio nacional espera una redención que no llega y que le obliga a pensar si la sociedad entera seguirá veraneando sin acordarse que no hay año sin invierno y cultura popular sin escuela primaria bien atendida.

Todos los años se prometen grandes cosas en beneficio del Magisterio y de la escuela nacional, y llega el verano sin que tales promesas se conviertan en realidades. Se aplazan las reformas para el otoño, y la terminación del año se echa siempre encima sin que haya quedado tiempo a «nuestros políticos» para tratar en serio sobre «pequeñeces» de escuelas y maestros.

Se reanuda en Marzo o Abril la representación de la farsa política y, tras de mil regateos, los problemas educativos quedan sin resolver; los padres de la patria se entregan de nuevo al constante veraneo y maestros y escuelas continúan con menos medios de vida que en 1857 y triplicadas necesidades individuales y sociales a que atender, sin más medios

que los milagros, que ya no se repiten, con que en tiempos felices *con cinco panes y dos peces se daba de comer a muchos millares de hombres*.

¿Decimos algo con todo esto? Nuestros lectores dirán que nada, y así es efectivamente. Pero ¿qué puede decir el que durante los cuarenta y cinco días de vacación canicular esté encerrado en su celda, sin más veraneo que el de estar retirado del monótono canturreo de los chiquillos y el dulce dormir tranquilo en las horas de mayor calor, aunque pensando en si el Sr. Bergamín u otro Ministro presentará pronto la nueva ley de enseñanza adornada con ricas galas que den al Magisterio días de ventura y a la nación indelebles señales de cultura?

Estamos en pleno veraneo, y pronto, muy pronto, llegará septiembre; volveremos a las rudas tareas del «machaqueo» escolar; se nos ofrecerán nuevas esperanzas para el año próximo, seguiremos «disfrutando» nuevos desengaños y... otra vez a veranear.

LEANDRO.

Entre compañeros

—Bien, compañero; conforme con que mis argumentos estén inspirados en desagradable pesimismo; mas, como la experiencia nos demuestra con demasiada frecuencia, entiendo que por ahora no tendremos aumento de sueldo, en general, aunque los de la «plana mayor» se eleven a cinco o seis mil pesetas.

—No creo yo que en la escala de sueldos se establezca ese lujo; pero casi puedo asegurar que desde 1.º del próximo Enero no habrá sueldo inferior a mil pesetas y que los intermedios de 1.100, de 1.375 y de 1.650 desaparecerán para formar nueva escala, de 500 en 500 pesetas, porque el gobierno conservador, mal avenido con la reacción de otros tiempos, está dispuesto a ser tan liberal como el «mismo» Romanones.

—Amén. No me agrada contrariarte, pues gusto de respetar todas las opiniones; pero entiendo que las importantes mejoras que deben implantarse en la escuela nacional, no pueden

hacerse sin gastar mucho dinero; y como en España hay para todo, menos para maestros y escuelas, no deben os entretenernos en estas «pequeñeces» que tan poca sustancia dan al «puchero pedagógico» y de tan desagradable esparcimiento nos sirven en estos días de verano, que debemos destinar a reponer nuestras fuerzas, casi agotadas por las constantes y rudas tareas escolares y el batallar humillante en defensa de lo que realmente y en justicia se nos debe y nadie se acuerda de darnos.

Hablemos de «cosas» más gratas, y hagamos cuenta que estamos en el mejor de los tiempos

—Bien, querido; pero si nuestra vocación de mártires, nuestro amor a la escuela y nuestra «obsesión» hacia cuanto indique progreso no nos permite entablar conversación que no esté relacionada con nuestro taller educativo, ¿cómo pretendes que en estas agradables tardes de verano, en que la exuberante naturaleza nos brinda al estudio, discurramos sin relacionar nuestras pláticas con la escuela y el maestro?

—Yo quisiera prescindir de maestros y escuelas en estos cuarenta y cinco días de estación, de descanso, y «haciéndome» la ilusión de que soy político o potentado, entregarme al «dulce placer» de un veraneo sin fatigas, sin privaciones, y con toda clase de comodidades entregarme en brazos de la diosa Fortuna, pero ante el temor de que, soñando despierto, llegue el 1.º de Septiembre, y la triste realidad de las «cosas» dé al traste con tan brusca «mudanza», prefiero no dejar ni un solo día mi librea de maestro, y sin salirme de mi humilde esfera, vivir tranquilamente en mi choza y aspirar algunos ratos el sano y vigorizador perfume de las mil plantas salutíferas de estos andurriales, a hacerme ilusiones que luego se desvanecerían al impulso del más ligero soplo del desengaño. Así, pues, si estamos condenados a no poder hablar de otra cosa que de maestros y escuelas, elige tema, a condición de que no sea de los que solamente con buena voluntad por parte de nuestros gobernantes y con mucho dinero de la nación pueden tener visos de realidad.

—Conforme; hablaremos de reformas sin dinero, pero ¿son posibles?

—Sí; pueden hacerse reformas beneficiosas para todos, sin dinero, y acaso con economía para el Estado y para los maestros, estableciendo un sencillo sistema de provisión de escuelas, sin que haya que repetir los ejercicios

de oposición para el ingreso, sin que las plazas estén largo tiempo sin proveer y rectificando todos los años el Escalafón general que aún está sin terminar.

Pueden hacerse reformas en la organización escolar, con programa único para todas las escuelas, concediendo a los niños, al final de su carrera, un diploma o título que acredite su aprovechamiento educativo infantil y sirviera de garantía para ingresar en estudios superiores, en talleres industriales, en el comercio, en el ejercicio de cargos públicos.

—Pues bien; hablaremos de todo esto, aunque solamente por el placer de tratar acerca de «algo» relacionado con lo «nuestro»; y pues tenemos material abundante, quiero que proponga tema para hoy; pero permite que, para hacer más variadas nuestras «conversas», las amenicemos, de vez en cuando, con reformas en que brille el dorado metal, que seguramente nos reserva el Sr. Bergamín para aumentar nuestro «tesoro» en el próximo año de 1915.

—No confío en tales aumentos, y aunque siento no complacerte, hablaremos de todo, menos de dinero. Conque, ya podemos suspender nuestras tareas si hemos de responder a nuestros propósitos.

—Me parece que va siendo tarde y que mejor sería no hacernos esperar para la... merienda. Otro día inauguraremos las sesiones «parlamentarias», pues aunque en pleno verano, el calor no ha de impedirnos «gobernar» a nuestro gusto al pueblo, legislando como un solo hombre lo que muchos se encargarán de practicar cuando... sobren millones de pesetas para la cultura popular.

—No hablemos de dinero; nos hemos juramentado para no rendir culto a ese tormento (de los que no lo poseen) y no hay para qué acordarnos de él.

X.

QUE ASI SEA

Simpatías y entusiasmos, dicen, ha despertado en la clase la novísima agrupación que lleva el título de «La Unión de 1.100».

Cuando se ve que todos, altos y bajos, rivalizan en eso de «arrimar el ascua a su sardina», es natural que las desheredadas categorías intermedias hagamos lo propio.

«La Unión de 1.100» dice que no va contra nadie, antes bien solicita su cooperación para la defensa de sus intereses, que son los del Magisterio.

Porque llevando a 1.500 a toda esa categoría, o por lo menos a los que pertenecían a la extinguida de 825, ingresados por oposición libre, ya queda expedito el paso a las 1.000 a todos los de las inferiores, que deben desaparecer, como hace tiempo se pregona a todos los vientos.

Y, porque si todos los de 1.100 pasan a las 1.500, no hay razón para que queden en el mismo sueldo, sino que pasen a las 2.000, los de las otras intermedias, 1.375 y 1.650, que también han de desaparecer, empujadas por el movimiento de ascenso de esa ola.

Así parece indicarlo el adalid de esta nueva agrupación, Sr. Grande cuando dice: «Las categorías de 1.375 y 1.650 nada deben extrañarse, puesto que están incluidas, lo cual celebramos de todas veras, para pasar, como debe ser, desde 1.º de Enero a 2.000 pesetas»

Dios le oiga, y haga que así sea, porque el calificativo de *centientos* cuadra mejor a los de estas dos categorías que a los de la suya.

Ellos han ascendido, aunque poco, pues cobran el tercio de las retribuciones y el cuarto de adultos.

Los de 1.375 y 1.650 han ascendido todos *de nombre*, pues se les acumularon las retribuciones en la cuarta parte y dejaron lo mismo la gratificación de adulto. ¡Esto es lo que deben al ponderado Sr. Altamira!

Y además son muchos, muchísimos más que en las otras categorías, los que cobran menos que antes, con esa acumulación de retribuciones; ¡porque no quisieron renunciar el ascenso ficticio, ni reclamar el exceso de retribuciones, para no verse obligados a lidiar con los municipios, a los que se cargó ese exceso!

No nos oponemos, pues, antes vemos con simpatía la agrupación nueva de «Los de mil cien», porque confiamos en que empujarán hacia arriba, y harán que ascendamos *de veras* los de las citadas categorías.

Que así sea, que desde 1.º de enero de 1915 no queden ya intermedios ni ínfimos, sino que se empiece en 1.000 y se continúe de 500 en 500, quedando en 1.500 los de 1.100, en 2.000 los de 1.375 y 1.650, y así sucesivamente.

Y luego, será hora de pensar en establecer

las nuevas categorías de 4.500 y 5.000, nutriendolas de veras, para que los ascensos en lo sucesivo sean ciertos y seguros.

Recientemente se ha dispuesto en Guerra que asciendan a capitanes los primeros tenientes que lleven 16 años de efectividad en sus empleos. ¡Cuántos maestros llevamos 18 y 20 años en nuestro actual sueldo, antes bien habiendo disminuído!

Y así no hay estímulo posible; viendo que los otros ascienden, mientras algunos estamos parados.

F. SARRABLO.

JUNTA PROVINCIAL DE 1.^a ENSEÑANZA

CIRCULAR.

Vacaciones estivales.

Con el objeto de que pueda tener el debido cumplimiento lo dispuesto en la orden circular de la Dirección general de 1.^a enseñanza de fecha de 20 de marzo último, publicada en la *Gaceta* de 30 del mismo, he dispuesto reproducirla en el *Boletín Oficial* de esta provincia a fin de que se observe el precepto de que durante el mes de Agosto se destine para vacaciones estivales.

Lo que se hace público por medio de esta circular para conocimiento de los Sres. Alcaldes y maestros de las localidades, donde dicha disposición pueda afectar.

Soria 30 de Julio de 1914.—El gobernador presidente, Carlos García Aix.

«DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.
—Vista la consulta de V. S. acerca de si en los expedientes de Escuelas nr oficiales que se incoan ha de consignarse la vacación estival durante todo el mes de Agosto, o puede dispensarse este requisito.

Teniendo en cuenta que el carácter de la enseñanza privada es puramente supletorio, en tanto en cuanto no alcanza la oficial; que todas las disposiciones que rigen para la última establecen y confirman las vacaciones estivales, y que en beneficio de la higiene, y por así requerirlo la salud de los niños, es obligado su alejamiento de la escuela durante la época de mayor calor, sin que exista fundamento para establecer excepciones.

Esta Dirección general ha resuelto que en los

expedientes de apertura se consigne que todo el mes de Agosto, cuando menos, debe destinarse para vacaciones estivales.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 20 de Marzo de 1914 —El Director general, Bullón.—Señor Rector de la Universidad de Barcelona.»

MANIFIESTO

A los maestros interinos con servicios anteriores al 1.^o de Julio de 1911 no ascendidos a propietarios:

Compañeros: Creía, y como yo opinaban la mayoría de interinos, que después de las solemnes promesas que nos hicieron y que constantemente no hacen, nuestro total y pronto ingreso en propiedad hubiera sido en breve un hecho.

Las peticiones de todas las asociaciones de maestros de España, la formación de numerosas asociaciones de maestros interinos, las campañas emprendidas en provincias por entusiastas colegas y el que suscribe, las peticiones individuales de gran número de compañeros; los acuerdos tomados en las asambleas celebradas en Madrid el mes de Diciembre del año próximo pasado, en las que se dió merecida preferencia a la colocación de interinos, por creerlo de justicia y beneficio a la enseñanza, las visitas que en ese mismo mes se hicieron a los señores Ministro y Director general una comisión de interinos, de la que tuve el gusto de formar parte y en la cual estaban debidamente representados todos los de España, pidiendo a dichas autoridades la aprobación de las conclusiones acordadas en esas asambleas, especialmente las que afectaban a la interina, mis incessantes gestiones que personalmente, por escrito y en la prensa he hecho y las del Presidente de la «Union Nacional de Maestros, Sr. Puerta, no han sido suficientes para que tan justas peticiones fueran atendidas, no obstante ser de sumo interés para la cultura popular y estar interesado en su concesión el Magisterio en masa.

En buena hora, y hasta cierto punto tendría disculpa, que no existiendo vacantes y medios más que sobrados para colocarnos se retrasara nuestro ingreso. Esto, como todo sabemos muy bien no es así, y, por lo tanto, demostraríamos no saber defender nuestros derechos si consintiéramos por mas tiempo que se nos quiera contentar con promesas, abusando de nuestra paciencia.

Si los interinos que quedan aun sin colocar tienen real y verdaderamente deseos de que se les conceda pronto la ansiada propiedad de absoluta necesidad se unan de verdad, trabajando todos con la mayor actividad y entusiasmo, so-

licitando el apoyo de cuantas personas se interesen por nuestra suerte y de un modo especial de las asociaciones de maestros.

Para conseguir lo expuesto en el párrafo anterior, y accediendo a reiterados requerimientos de infinidad de compañeros, me dirijo a vosotros solicitando vuestra adhesión, con el fin y objeto de elevar una respetuosa instancia a la superioridad en súplica de que nos sean concedidas las mejoras contenidas en las peticiones que más adelante expongo íntegras o con las modificaciones que acuerde la mayoría.

No considero necesario el emplear términos más o menos entusiastas y persuasivos para decidiros a que me secundéis, pues creo que el interés de cada uno y el que nos debe inspirar el bien de la colectividad será motivo más que sobrado para que os adheráis a esta noble iniciativa que por poca molestia y gasto os puede causar y, en cambio, muchos beneficios os puede reportar.

Las circunstancias son bastante favorables para poder llegar a lograr lo que deseamos, ya que tenemos de nuestra parte a la prensa profesional y a las asociaciones de maestros de España entera, por lo que si queremos que se nos atienda es de imprescindible necesidad la verdadera unión de todos los interesados, dejar esa suicida apatía que tanto nos perjudica y dar la batalla decisiva, pero formando un solo cuerpo de ejército, y no haciendo peticiones aisladas (algunas de ellas, aunque justas, difíciles de que se concedan por muchas razones, y otras, que no nos incumbe a nosotros el formularlas) con lo que se dificulta la favorable resolución del pleito interino.

Peticiones que se formularán en la instancia.

1.ª Formación de una segunda lista en la cual se incluya a todos los interinos, comprendidos en el art. 4.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, que queden aun sin colocar.

2.ª Que se destinen para el indicado fin cuantas escuelas de 500 pesetas estén actualmente vacantes, y caso de no ser suficiente, que también se destinen las plazas de dicha dotación desiertas en los concursos rápido trimestrales.

3.ª Que mientras existan maestros de la mencionada clase sin colocar, no se agreguen a las oposiciones libres ni restringidas vacante alguna de la categoría de 500 pesetas.

OBSERVACIONES

a) Las adhesiones se dirigirán a mi nombre, calle de Gruñi, núm. 9, 2.º Barcelona.

b) En las cartas o tarjetas de adhesión se hará constar el nombre, tiempo de servicios computables y pueblo y provincia donde se reside o ejerce.

c) Las adhesiones irán acompañadas de 0'15 pesetas, en sellos, única cuota que se ha señalado para atender a los gastos de correspondencia y propagauda.

d) En cada provincia se formará una Comisión de interinos, la que se encargará de solicitar el apoyo de los diputados y senadores de la misma, prensa profesional y diaria y asociaciones de maestros, así como también procurar se dé la mayor publicidad posible al siguiente manifiesto para que llegue a conocimiento de todos los interesados.

e) La instancia, en la que figurarán cuantos maestros y asociaciones de maestros se adherieran, se gestionará sea entregada personalmente al Excmo. señor Ministro de Instrucción por el señor Presidente de la «Unión Nacional de Maestros».

f) Si cubiertos los gastos existiera algún sobrante, éste se destinará para engrosar la suscripción abierta a favor del maestro de Valdorros D. Julián Revuelta.

ANGEL MARTINEZ.

Barcelona, 21 de julio de 1914.

NOTA. Se suplica encarecidamente la reproducción en la prensa profesional.

Asociación provincial de maestros de Soria

Sesión del 24 de Julio de 1914

Acuerdos. 1.º Aprobar el acta anterior y la cuenta de la Asociación.

2.º No admitir la dimisión de ninguno de los señores de la Junta Directiva y, por lo tanto, quedan reelegidos para continuar en sus cargos.

3.º Nombrar para representante de la Nacional en esta provincia, a D. Adolfo del Río Guerrero, que venía siendo por el Rectora o.

4.º Solicitar la supresión del art. 16 sobre incompatibilidades entre las autoridades y maestros.

5.º Que una comisión de los presentes visite al Presidente de la Excm. Diputación provincial para interresarle el pago del sobresueldo.

6.º Que vea el medio de unificar las asociaciones todas en la Nacional única.

7.º Pedir a la Asociación Nacional anule el nombramiento de Asociación de partido hecho a favor de la Sección de Yanguas, debiendo considerarse como una Sección de la de partido de Soria, con la cual debe entenderse para todos los asuntos.

8.º Reiterar la petición de que el sueldo regulador para la jubilación sea el mayor disfrutado, o, en último caso el de los dos últimos años y no de cinco.

9.º Solicitar que a los maestros que lleven 35 años de servicios se les conceda la jubilación aunque no tengan 60 de edad por ser un contrasentido que se esté ejerciendo 40 o más años y contribuyendo a la Caja de pasivos y luego no se tengan en cuenta mas que 35 de servicios.

10.º Que asimismo se solicite la concesión de la sustitución por enfermedad cuando se lleven diez años de servicios; y si se demuestra que la imposibilidad ha sobrevenido en el cumplimiento del deber profesional, sin llegar a los diez años.

11.º Pedir que a los maestros con derechos limitados se les conceda derecho al traslado ya que la limitación de derechos no debe considerarse como un castigo para tener toda la vida en un pueblo a los maestros que se encuentran en tales condiciones y que a lo más, los derechos limitados deben referirse para los ascensos, pero no para traslados.

El Presidente.—Urbano Erías.—El Secretario.—Vicente Serrano.

Soria 24 de Juli de 1914.

Biblioteca circulante

Listas para la distribución de los libros en las cajas.

(Continuación)

CAJA NUMERO 7.

Sección para maestros.

Benot. Arte de hablar

Biblioteca Universal. 10 volúmenes.

P. Blanco García. La literatura española en el siglo XIX. Tomo III

Pérez Galdós. Episodios nacionales. Tomos XIX, XX y XXI.

Biblioteca Económico-Fisológica. 5 volúmenes.

Seignobos. Historia de la civilización. Tomo II.

Sales y Ferre. El descubrimiento de América.

Lefort. Historia de la pintura española.

Chiapelli. El socialismo y el pensamiento moderno.

Sergi. La evolución humana individual y social.

Autich. Egoísmo y altruismo.

Dyoff. El concepto de la existencia.

Reclus. Novísima Geografía universal. Tomo IV.

Darwin. El origen de las especies.

Brucker. Iniciación zoológica.

Faveri. Manual del jardinero.

Ganot. Tratado de Física.

Tom Tit. La ciencia recreativa.

Cirrodde. Aritmética.

Sela. La educación del carácter.

Sully. Psicología pedagógica.

Montaigne. Ensayos.

Spencer. Educación, intelectual, moral y física.

Rodríguez García. La nueva pedagogía.

Sección para niños.

Soler y Burgos. Literatos contemporáneos.

Trueba. Cuentos de color de rosa.

Trueba. Cuentos de varios colores.

Daudet. Poquita cosa.

Erkman-Chatrion. Cuentos de los Vosgos.

Hugo. Han de Islandia.

Laurie. De New York a Brest en siete horas.

Amicis. España.

Dickens. Bernabé Rudge.

Kipling. Cuentos de las montañas.

Malet. La época contemporánea.

Biblioteca Científico-Recreativa. Tomos diecinueve, XX y XXI.

(Continuará)

DE LA INSPECCION

Se ha remitido a informe de la Junta local de 1.ª enseñanza de Blocona la instancia de don Tiburcio Nájera, maestro interino de Corverín y Yuba, solicitando el abono de alquileres, y dicha Junta local contestó que entiendo deben abonársele al Sr. Nájera.

Esto se llama sinceridad y honradez porque se dice la verdad y no se enturbian las aguas, según el procedimiento de otras entidades que pretenden a toda costa librarse del cumplimiento de sus obligaciones, tocante a pagos.

—Un señor maestro pretende reclamar del Ayuntamiento cantidades sobrantes de varios pre-upuestos escolares, reingresados en la depositaria municipal, en tiempos en que se satisfacían aquellos gastos directamente por los municipios. Debemos advertir al interesado que esas cantidades reingresaron para ser empleadas en lo que el Ayuntamiento tuviese por conveniente y no hay razón para pedir ahora cuentas sobre el particular. Tampoco es procedente la alarma porque estén sin visar por la Junta local las cuentas rendidas por los maestros en aquellos tiempos.

Se ha enviado a informe de la Junta local de Castillejo de Robledo la queja sobre funcionamiento de una escuela particular sin autorización y en edificio ruinoso.

—La Junta local de Matalabreras insiste en su pretensión de llevarse la escuela de Montenegro de Agreda para la cabeza del distrito municipal, dejando de este modo sin instrucción a los niños españoles de su agregado, que dista de la cabeza del distrito dos mil quinientos metros, en un país de lo más inclemente de España. Requerida la Inspección para que informase nuevamente sobre el particular lo hizo en el sentido que la enseñanza reclama, porque, repetimos, es innoble que el pez gordo se coma al chico, y resultaría de mal efecto fomentar odios entre pueblos hermanos.

—Recordarán nuestros lectores, en vista de la circular que aparece en otro lugar de este número, la obligación, para las escuelas privadas, de tener vacaciones estivales durante el mes de agosto.

—Hombres y productos.—Estos dos folletos, escritos por nuestros buenos amigos Román Solanas y Emilio Gómez, se han puesto a la venta en la librería de Santa Teresa (Collado 30, Soria al precio de 40 céntimos.

NOTICIAS

Hoy ha quedado abierto el pago de los haberes del mes de Julio último para los maestros de esta provincia que cobran en la capital, y mañana, domingo, quedará abierto en las pagadurías.

— En el concurso para interinos del Rectorado de Zaragoza se han segregado las escuelas de Hincjosa de la Sierra, porque aparecía duplicada y las de Armejún y Lomana por estar provistas en propiedad. En cambio se han agregado las de Pinilla del Olmo y Zayas de Báscones, todas de esta provincia.

— La loable iniciativa de algunos señores de esta capital de organizar un sanatorio infantil en la importante villa de Vinuesa, ha tenido completa realización y hoy han salido varios niños con dirección ya al indicado punto.

A la primera colonia escolar organizada en Soria, que es la de que nos ocupamos, acompaña, como maestro, nuestro buen amigo don Emilio Sainz.

— Asegúrase que el señor ministro tiene preparados para la firma dos importantes decretos.

No falta quien dice que son casi revolucionarios.

¿Qué será ello?

— Por haber obtenido la misma puntuación en los ejercicios de oposiciones libres en el Rectorado Central dos opositoras, se ha concedido el aumento de una plaza a dichas oposiciones.

Allá van leyes...

— Podemos anticipar a nuestros lectores que en los próximos meses de Octubre o Noviembre satisfará la Diputación provincial de Soria una anualidad de sobresueldo a los maestros y, si las circunstancias lo permiten, se abonará otra anualidad a fin de año.

— Dentro de breves días se publicará en la *Gaceta* una R. O. sobre Escuelas Normales, por la cual, según se dice, se retirarán de los Institutos los estudios elementales.

Creemos que al mismo tiempo se establecerá la forma en que los maestros propietarios puedan ampliar sus estudios.

— Debidamente diligenciados se han remitido por la Sección los títulos administrativos del ascenso a mil pesetas a los maestros y maestras de esta provincia, a quienes se concedió este derecho por la corrida de escalas.

No olviden que deben remitir a la Habilitación dos copias de dicho título, visadas y selladas por la Alcaldía y otra a la Sección, compulsada por el Secretario de la Junta local.

Todas las copias deben reintegrarse con un sello móvil de diez céntimos.

— Anteayer falleció nuestro querido amigo y compañero D. Julián de las Heras maestro de Gallinero

A participar a nuestros lectores esta noticia les rogamos una oración por su alma y a la familia del finado enviamos nuestro sentido pésame por tan sensible de gracia.

— Los maestros ascendidos de 500 a 625 pesetas en esta provincia, recibirán, con los haberes del mes actual, el importe de las retribuciones que dejaron de cobrar desde 1.º de enero último.

— Ha fallecido en Valderrueda la madre de nuestro estimado amigo D. Manuel Hidalgo, maestro de dicho pueblo.

Enviámosle al estimado amigo y demás familia el testimonio de nuestro pesar.

CORRESPONDENCIA

J. H. Buberca.—Entregadas copias.

L. V. Bordalba.—Presentados documentos.

L. M. Ladrid; L. B. Ituero; J. G. Santa María de Hoyas.—Recibidos.

A. R. Moñux; E. R. Covarrubias.—Se hará como desean.

A. G. S. Calatayud; L. A. Bincón de Soto.—Remitidos.

S. U. Peroniel.—Recibida. Gracias.

L. G. Almenar.—Entregado estado.

M. T. Izana; M. P. Navaleno.—Contestadas cartas.

T. L. Liceras.—Presentadas hojas.

E. M. Pinilla del campo.—Presentado estado.

I. N. Retortillo; D. R. La Aldeguela; I. P. Centenera del Campo; M. L. G. Quintanilla de San Pedro Presentadas instancias.

G. M.—Presentada copia.

N. de P. S. Oncala.—Gracias.

I. L. Bvimanco.—Se hace como indica.

A. M. Vstosa.—Recibidas copias.

L. G. Aldea de San Esteban; C. L. Zaragoza.—Cambiada dirección.

C. G. Burgo de Osma.—Servida Se mandan ahí.

A. M. Zaragoza.—Se hará como desea.

J. U. Fitero.—Entregada instancia.

R. M. B. Bordejé; M. C. Morón; E. N. Burgo de Osma; G. G. A. Arévalo; E. C. Vildé F. P. Valderromán.—Contestadas cartas.

M. P. N. Navaleno. Entregado expediente y devueltos documentos.

R. C. Jaray.—Gracias. Remitido programa.

F. del R. Yanguas.—Recibidos documentos. Están bien.

A. G. S. Calatayud.—Presentada instancia. Esta bien.

A del R. Zaragoza; J. F. Villalba.—Entregadas instancias.

A. S. Rebollar.—Recibido.

G. A. Arévalo.—Presentadas hojas.

R. L. Muriel de la Fuente.—Remitidos impresos.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar; 7 y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

El Narrador infantil.

Cuentos morales
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PARTIDO

Libro de lectura para las escuelas nacionales.
Precio del ejemplar, 1 peseta.



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

IMPRENTA

DE

Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Disponible.